

MINISTERIO DE ECONOMÍA

6441 *ORDEN ECO/948/2004, de 2 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden ECO/850/2004, de 16 de marzo, por la que se anuncia la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior.*

Por Orden ECO/850/2004, de 16 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 79, de 1 de abril, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Advertido error en el Anexo I en la Segunda Parte, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 13847, en la Segunda Parte del Anexo I, al final añadir la plaza 32: Denominación del puesto: Consejería de Economía y Comercio en Costa de Marfil-Abidjan. Consejero Económico Comercial Jefe. N.º de puestos 1. Nivel: 29. Complemento específico: 16.876,56. Localidad: Abidjan. Grupo: A. Observaciones: Puesto categoría C.

Esta Orden de corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias señalado en la base quinta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Francisco Utrera Mora.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6442 *ORDEN CTE/949/2004, de 1 de abril, por la que se aprueba la lista provisional del aspirante admitido para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (CSIC), anunciada por Orden de CTE/468/2004, de 12 de febrero (BOE de 26 de febrero).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada del aspirante admitido, informando de que no existe ningún aspirante excluido al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, Madrid), Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, así como en los Organismos dependientes del Departamento.

Segundo.—Los aspirantes omitidos en la indicada lista, en su caso, disponen de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en las listas de aspirantes admitidos y excluidos, las nuevas listas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 27 de junio de 2004, a las 10 horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Subdirección de Recursos Humanos, sala de reuniones, sito en la C/ Serrano, 117, 28006 Madrid (metro República Argentina), para la realización del ejercicio de que consta el proceso.

Tercero.—El opositor deberá acudir provisto de bolígrafo y documento de identidad.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 30-11-00, BOE de 5-12, el Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sr. Presidente del Tribunal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

6443 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y una vez publicada la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 3 de abril de 2004, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de abril de 2004.

Esta Dirección General ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La citada Resolución de 3 de abril de 2004, se encuentra publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de abril de 2004.

Segundo.—El numero de plazas convocadas es de 1.502 plazas, cuyo desglose por Cuerpos, especialidades y sistemas de cobertura es la siguiente:

Código	Cuerpo	Total plazas
0590	Profesores de Enseñanza Secundaria	1.135
0592	Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas ...	59

Código	Cuerpo	Total plazas
0594	Profesores de Música y Artes Escénicas	41
0591	Profesores Técnicos de Formación Profesional .	267

Las plazas convocadas, su distribución por cobertura y especialidades, es la siguiente:

Distribución de los Cuerpos y Especialidades para los que se ofertan vacantes, según el órgano administrativo competente para la gestión del procedimiento selectivo

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

D.A.T Madrid-Norte (Av. de Valencia, s/n, 28700 San Sebastián de los Reyes)	D.A.T Madrid-Sur (c/ Maestro, núm. 19, 28914 Leganés)	D.A.T Madrid-Este (c/ Alarpardo, s/n, 28806 Alcalá de Henares)	D.A.T Madrid-Oeste (Crrt.ª La Granja, s/n, 28400 Collado-Villalba)	D.A.T Madrid-Capital (c/ Vitruvio, núm. 2, 28006 Madrid)
Psicología y Pedagogía.	Filosofía. Lengua Castellana y Literatura. Francés. Educación Física. Administración de Empresas. Formación y Orientación Laboral.	Latín. Dibujo. Inglés. Música. Intervención Sociocomunitaria. Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos. Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	Griego. Geografía e Historia.	Matemáticas. Física y Química. Biología y Geología. Alemán. Tecnología. Economía. Asesoría y Procesos de Imagen Personal. Informática. Procesos Diagn. Clínicos y Productos Ortoprotésicos. Procesos y Medios de Comunicación. Procesos y Productos en Artes Gráficas. Procesos y Productos en Madera y Mueble. Sistemas Electrónicos. Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
(GRAN VÍA, NÚMERO 3, 28013 MADRID)

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas	Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional
Alemán.	Clave.	Cocina y Pastelería.
Árabe.	Piano.	Equipos Electrónicos.
Español para Extranjeros.	Viola da Gamba.	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
Euskera.	Danza Española.	Instalaciones Electrotécnicas.
Francés.	Danza Clásica.	Mantenimiento de Vehículos.
Griego.	Flamenco.	Operaciones de Producción Agraria.
Inglés.	Lenguaje Musical.	Peluquería.
Italiano.		Procedimiento de Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.
Japonés.		Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
Neerlandés.		Procesos Comerciales.
Portugués.		Procesos de Gestión Administrativa.
Ruso.		Producción en Artes Gráficas.
		Servicios a la Comunidad.
		Servicios de Restauración.
		Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
		Soldadura.
		Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

Código Especialidad	Especialidad	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a cuerpos de grupo superior	Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo grupo	Total
001	Filosofía.	12	2	15	1	30
002	Griego.	1	1	1	0	3
003	Latín.	2	1	2	0	5
004	Lengua Castellana y Literatura.	86	8	100	6	200
005	Geografía e Historia.	42	4	50	4	100
006	Matemáticas.	47	4	55	4	110
007	Física y Química.	3	1	5	1	10
008	Biología y Geología.	18	2	23	2	45
009	Dibujo.	13	1	15	1	30
010	Francés.	30	3	35	2	70
011	Inglés.	42	4	50	4	100
012	Alemán.	1	0	1	0	2
016	Música.	16	2	20	2	40
017	Educación Física.	36	2	43	4	85
018	Psicología y Pedagogía.	20	3	25	2	50
019	Tecnología.	39	3	49	4	95
061	Economía.	16	2	20	2	40

Código Especialidad	Especialidad	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a cuerpos de grupo superior	Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo grupo	Total
101	Administración de Empresas.	6	1	8	0	15
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal.	2	1	2	0	5
105	Formación y Orientación Laboral.	8	1	10	1	20
107	Informática.	10	1	13	1	25
108	Intervención Sociocomunitaria.	6	1	8	0	15
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.	3	1	4	0	8
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	2	1	2	0	5
119	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	1	1	2	0	4
117	Procesos y Medios de Comunicación.	2	1	2	0	5
122	Procesos y Productos en Artes Gráficas.	1	1	1	0	3
123	Procesos y Productos en Madera y Mueble.	1	0	1	0	2
124	Sistemas Electrónicos.	4	1	5	0	10
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.	1	1	1	0	3
Total		471	55	568	41	1.135

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)

Código especialidad	Especialidad	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo grupo	Total
001	Alemán.	4	1	1	6
002	Árabe.	2	0	0	2
006	Español para Extranjeros.	4	1	1	6
007	Euskera.	1	0	0	1
008	Francés.	9	1	2	12
010	Griego.	1	0	0	1
011	Inglés.	22	1	2	25
012	Italiano.	2	0	0	2
013	Japonés.	1	0	0	1
014	Neerlandés.	1	0	0	1
015	Portugués.	1	0	0	1
017	Ruso.	1	0	0	1
Total		49	4	6	59

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)

Código especialidad	Especialidad	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo grupo	Total
405	Clave.	1	0	0	1
423	Piano.	16	1	3	20
432	Viola da Gamba.	1	0	0	1
435	Danza Española.	5	0	1	6

Código especialidad	Especialidad	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo grupo	Total
436	Danza Clásica.	7	0	1	8
438	Flamenco.	1	0	0	1
460	Lenguaje Musical.	3	1	0	4
Total		34	2	5	41

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)

Código especialidad	Especialidad	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a cuerpos del mismo grupo	Total
201	Cocina y Pastelería.	13	1	1	15
202	Equipos Electrónicos.	22	1	2	25
204	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.	7	1	0	8
206	Instalaciones Electro-técnicas.	7	1	0	8
209	Mantenimiento de Vehículos.	23	1	1	25
216	Operaciones de Producción Agraria.	3	1	0	4
218	Peluquería.	6	1	0	7
219	Proced. de Diagnóstico Clínico y Productos Orto.	4	1	0	5
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	4	1	0	5
221	Procesos Comerciales.	4	1	0	5
222	Procesos de Gestión Administrativa.	27	1	2	30
223	Producción en Artes Gráficas.	2	0	0	2
225	Servicios a la Comunidad.	75	2	3	80
226	Servicios de Restauración.	3	1	0	4
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	22	1	2	25
228	Soldadura.	3	1	0	4
229	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.	13	1	1	15
Total		238	17	12	267

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 26 de abril de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar las solicitudes y el Modelo 030 en el modelo y en la forma establecida en la base tercera de la citada Resolución de 3 de abril de 2004, a la que se podrá acceder a través de la página Web de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/edu_rrhh

Dentro de las limitaciones establecidas en la convocatoria, cuando se opte por más de un Cuerpo o más de una especialidad, presentarán tantas solicitudes, y documentación justificativa de méritos, como número de especialidades a las que se opta.

Madrid 5 de abril de 2004.—El Director general, José Miguel Zurita Becerril.